



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

: PATRICIO JAVIER ESPINOSA POLANCO Rut 01 [REDACTED]
: 400,714 CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS
: HONORARIOS MES DE MARZO, SEGUN D.E. N° 688 DEL 29/03/2010 -
HONORARIOS

Fecha de Pago : 30/03/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	6	26/03/2010	200,357
BOLETA HONORARIOS	5	26/03/2010	200,357

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		200,357
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	200,357	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	200,357	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		360,643
214-05-49-000-000-000	PROYECTO CONACE-CHILE	200,357	
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		40,071
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	200,357	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		200,357
Sumas Iguales		801,428	801,428

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000	214-05-49-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	239,411,000	8,209,248	105,482,491
Total Comprometido	144,237,276	2,533,180	110,806,203
Saldo a Comprometer	95,173,724	5,676,068	5,383,712

SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
PUCON

ADMINISTRACION
ADMINISTRADOR
DIRE. DE ADM. Y FINANZAS

37675

PATRICIO JAVIER ESPINOSA POLANCO

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 6

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTROS SERVICIOS DESARROLLADOS POR PROFESIONALES,
ANTROPOLOGO

LLANCANAO [REDACTED] Villa/Pob. ANDES, TEMUCO

Fecha: 26 de Marzo de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: OHIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

HONORARIOS MES DE MARZO APORTE MUNICIPAL	200.357
Total Honorarios \$:	200.357
10% Impto. Retenido:	20.036
Total:	180.321

Fecha / Hora Emisión: 26/03/2010 12:39



152585460000638F9061

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201003261246

[Emitir nueva boleta](#)

[Emitir boleta con prellenado](#)



MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 1708
DEVENCADO N° 1273
DECRETO N°

PATRICIO JAVIER ESPINOSA POLANCO

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 5

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTROS SERVICIOS DESARROLLADOS POR PROFESIONALES,
ANTROPOLOGO

LLANCANAO [REDACTED] illa/Pob. ANDES, TEMUCO

Fecha: 26 de Marzo de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: OHIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

HONORARIOS MES DE MARZO APORTE CONACE	200.357
Total Honorarios \$:	200.357
10% Impto. Retenido:	20.036
Total:	180.321

Fecha / Hora Emisión: 26/03/2010 12:37



152585460000538F9061

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201003261244

[Emitir nueva boleta](#)

[Emitir boleta con prellenado](#)



MUNICIPALIDAD DE PUCON
 DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
 OBLIGADO N° 1709
 FEVENCADO N°
 DECRETO N°



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICADO N° 145.-

La Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón, informa sobre el trabajo realizado por don **Patricio Javier Espinosa Polanco**, R.U.N. [REDACTED], Antropólogo, Quien se desempeña como Profesional de Apoyo en el Programa CONACE Previene.

Durante el mes de Marzo, se da cumplimiento satisfactoriamente al contrato a honorarios de fecha 12 de marzo de 2010, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N° 688 de fecha 29 de marzo de 2010.-

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón, para proceder a la cancelación del mes antes señalado.

MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE
DESARROLLO
COMUNITARIO

NANCY DIAZ SOTO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Pucón, 26 de Marzo de 2010.



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME DE ACTIVIDADES

Patricio Javier Espinosa Polanco, RUN [REDACTED], Profesional de Apoyo Programa CONACE Previene de la Municipalidad de Pucón informa sobre las actividades realizadas durante el mes de Marzo del presente año.

- Gestión Administrativa relacionada con los ámbitos delegados en la función de Profesional de Apoyo del Programa.
- Registro de Pauta de Seguimiento Planificación Comunal Conace Regional y Validación de Metas comunales en el Sistema de Registro COLABORA.
- Planificación y apoyo en coordinación calendario de actividades del Programa.
- Difusión y promoción del Fondo Concursable de CONACE en los distintos espacios comunales. (medios de comunicación local, organizaciones e instituciones, establecimientos educacionales, etc.).
- Apoyo en reuniones de Acompañamiento Monitores Prevenir en Familia.
- Participación Acto Ecuménico de aniversario de la comuna.
- Reuniones de coordinación y planificación en terreno con distintos Establecimientos Educacionales urbanos y rurales de la comuna (Huife Alto, Huife Bajo, Pichares, Villa San Pedro, Carileufu, Relicura, San Luis, Menetue, Liceo Pablo Sexto, Escuela Ramón Guíñez, Liceo Montemaría)
- Participación reunión encargados ámbitos Educación, Jóvenes y Familia, CONACE Regional, Temuco.



HELLEVITH VERA ABURTO
Coordinadora
Programa CONACE Previene


PATRICIO ESPINOSA POLANCO
Profesional de Apoyo
Programa CONACE Previene

Pucón, 26 de marzo del 2010.



Municipalidad de Pucón



GOBIERNO DE CHILE
conace
Previene
en la comuna

ABIERTAS POSTULACIONES A FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE DROGAS CONACE

La iniciativa impulsada por CONACE está dirigida a juntas de vecinos, entidades religiosas, clubes deportivos, centros de padres y apoderados, agrupaciones juveniles, culturales y vecinales.

Durante la semana del **15 de marzo al 05 de abril** las organizaciones sociales podrán presentar proyectos para postular al Fondo Comunitario Concursable CONACE 2010. Este fondo tiene como propósito Contribuir a la disminución del consumo de drogas en comunidades, poblaciones y sectores que presentan mayor vulnerabilidad frente al problema.

Podrán postular todas las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias o funcionales, y entidades religiosas regidas por la Ley N° 19.418, y la Ley N° 19.638 respectivamente, que cuenten con personalidad jurídica vigente.

Se financiará el desarrollo de proyectos que se centren en :

- **Informar y sensibilizar** sobre los alcances del consumo de drogas.
- **Formación de agentes comunitarios**
- **Fortalecer de factores protectores y disminuir factores de riesgos**

Que beneficien a hombres y/o mujeres (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores), ejecutados por organizaciones y asociaciones juveniles o entidades religiosas

Este año el fondo contempla una inversión total de 854 millones de pesos a nivel nacional. Desde al año 1996 al 2009 se han financiado más de seis mil 250 iniciativas preventivas a lo largo del país.

- La ejecución de los proyectos deberá tener una duración mínima de 3 meses y máxima de 4 meses.
- El monto solicitado no debe superar **el millón** de pesos.
- Los proyectos se deberán presentar en las oficinas **CONACE PREVIENE DE PUCÓN, UBICADO EN CALLE FRESIA 452 Interior, fono 293124 – 293107**, en triplicado, en sobre cerrado que señale; Nombre de la Junta de Vecinos u organización comunitaria o funcional o entidad religiosa ejecutora del proyecto y Nombre y firma del representante legal de acuerdo al formulario de presentación del proyecto, que a continuación se anexan.
- Tanto los proyectos como la documentación presentada debe responder a las especificaciones descritas en las bases técnicas y formulario de postulación.

CRONOGRAMA FONDO CONCURSABLE

-**01 al 19 de MARZO**: Retiro de bases de postulación en las oficinas comunales de CONACE PREVIENE, entre las 09:00 y las 13:00 horas. También se pueden descargar a través del siguiente enlace: "Bases Técnicas y Administrativas Fondo Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas, año _____ 2010".

- **15 de MARZO al 05 de ABRIL**: Recepción de proyectos de Lunes a Viernes entre las **09:00** y las **13:00** horas en las oficinas comunales del Programa CONACE-Previene.

- **06 de ABRIL**: Ceremonia de apertura de proyectos en las oficinas comunales del Programa CONACE-PREVIENE.

- **07 al 13 de abril**: Evaluación de admisibilidad de los proyectos.

- **19 de Abril al 07 de Mayo**: Evaluación técnica

- **Junio – Octubre 2010**: Ejecución de los Proyectos adjudicados.

**PROGRAMA CONACE PREVIENE
MUNICIPALIDAD DE PUCON
FRESIA N° 452 INTERIOR
FONO 293124 – 293107**

Email: previene@municipalidadpucon.cl
previenepucon@gmail.com

**Reunión Monitores
Familia**



Esc. Menetue



Esc. Huife Alto



Esc. Pichares





OF. : N° 226
ANT. : No hay
MAT. : Reunión
Encargados de Educación

Temuco, 17 de Marzo del 2010.

DE : **JORGE BRAVO CUERVO**
COORDINADOR REGIONAL CONACE
REGION DE LA ARAUCANIA

A : **SEÑOR (A)**
COORDINADOR (A) COMUNAL PREVIENE

Junto con saludar, informo a Ud. que el día Lunes 22 de Marzo se realizará la **Primera Reunión de Encargados de Educación**, la cual se desarrollará en la oficina regional, ubicada en Caupolicán 428, desde las 9:30 a 13:30 horas.

Además los encargados de Educación de los Previene de Temuco, Angol y Padre las Casas, continuarán con otra reunión que se desarrollará desde las 14:40 a 16:00.

Esperando poder contar con la presencia de sus encargados comunales les saluda muy cordialmente,




JORGE BRAVO CUERVO
COORDINADOR REGIONAL CONACE
REGION DE LA ARAUCANIA

JBC/ Ivp
Archivo Regional

Previene Angol: Sra. Ingrid Neiman
Previene Collipulli: Sra. Rosana Jara
Previene Victoria: Sra. Yussete Cerda
Previene Traiguén: Srta. Angélica Regla
Previene Lautaro: Sra. Andrea Silva
Previene Temuco: Srta. Macarena Herrera
Previene Padre las Casas: Srta. Carolina Delgado
Previene Imperial: Sr. Guido Aedo
Previene Loncoche: Srta. María Muñoz
Previene Villarrica: Sr. Cristian Fuentalba
Previene Pucón: Sra. Hellevit Vera.



OF ORD N° 217
ANTI: No hay
MAT: Reunión Familia y Jóvenes

TEMUCO, 5 de marzo de 2010

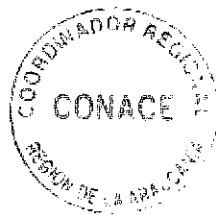
DE : JORGE BRAVO CUERVO
A : COORDINADORES PREVIENE

Junto con saludar, informo a usted que el día miércoles 24 de marzo se realizarán las reuniones de Encargados de Área Jóvenes y Familia.

La reunión de Encargados de Jóvenes se desarrollará entre las 09:30 y las 13:00 horas y la de Encargados de Familia, ese mismo día desde las 14:30 a las 18:00 horas.

Esperamos poder contar con la presencia de sus profesionales encargados ya que trabajaremos temas relevantes a la contingencia de cada una de las áreas.

Atentamente le saluda,



Jorge Bravo Cuervo
COORDINADOR REGIONAL CONACE
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Leticia Ivry
Luz D
Néstor Vera Aguero, Coordinadora Previene Puerto
Rodrigo para Figueroa, Coordinadora Previene Curico,
Nicolás Delgado, Coordinadora Previene Talca, Victoria
Zaldívar, Coordinadora Previene Lanco, María
Luz de Tena, Coordinadora Previene Valdivia,
Andrés Silva, Coordinadora Previene Lautaro,
Juan Andrés Díaz, Coordinador Previene Nueva Imperial,
Walter, Previene Lumbay, Coordinadora Previene Temuco,
Doroteo Cepeda Melar, Coordinadora Previene Padre Las Casas,
Angela Regal, Coordinadora Previene Traiguén,
Ingrid Valdivia, Coordinadora Previene Angol

BITÁCORA DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Nombre del Establecimiento Educacional: Sico Tecnológica Monte María FECHA: 15/03/2010
 RBD: 201370 Región: IX Comuna: PUCÓN Provincial: CAUTÍN

Programas que Implementa			
En Busca del Tesoro	Marori y Tutibú	Quiero Ser	Yo Decido

1. Integrantes del establecimiento presentes durante la visita (Nombre y cargo)

David Ríos Miquelone ; jefe de UTP

2. Definición o revisión de compromisos, acuerdos o guía de procedimientos (según corresponda).

3. Identificación de las situaciones que podrían ser un obstáculo significativo al desarrollo preventivo del establecimiento o para la elaboración de la guía de procedimientos (según corresponda)

4. Metodología y descripción de las actividades durante la visita

Para conocer la oferta programática PROVISIÓN CONACE (foedijo, seguros, fondo comunal)

Temas abordados de forma específica:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Diagnóstico de desarrollo preventivo | <input checked="" type="checkbox"/> Aplicación de programas preventivos |
| <input checked="" type="checkbox"/> Participación de las familias | <input type="checkbox"/> Participación de los estudiantes |
| <input type="checkbox"/> Capacitación docente | <input type="checkbox"/> Elaboración de política preventiva |
| <input type="checkbox"/> Trabajo en la red comunal | <input type="checkbox"/> Casos de consumo y tráfico |
| <input type="checkbox"/> Otros | |

5. Observaciones y sugerencias

6. Compromisos y acuerdos con el equipo

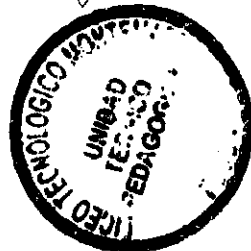
El equipo se compromete a dar a conocer la oferta PROVISIÓN a Padres y Apoderados y Profesores
Provisión se compromete a enviar información solicitada (Provisión a familia, foedijo, Fondo comunal)

Firma Profesional
CONACE

[Firma]
Patricio Espinoza Lebrón

Firma
Representante de Establecimiento
Educativo

[Firma]
David Ríos



BITÁCORA DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Nombre del Establecimiento Educacional: ESC. RAMÓN GUÍNEZ FECHA 16/07/2010
 RBD: 6072-0 Región: IX Comuna Puco Provincial: CAUTIN

Programas que Implementa			
En Busca del Tesoro	Marori y Tutibú	Quiero Ser	Yo Decido

1. Integrantes del establecimiento presentes durante la visita (Nombre y cargo)

Silviano Cortes Carmen Rivera
(Prof. de religión) (Jefe de UTP)

2. Definición o revisión de compromisos, acuerdos o guía de procedimientos (según corresponda).

- Llamar para saber disponibilidad de materia del continuo - Confirmar nombre de PL y AA, definición de LA responsables para aplicación del continuo

3. Identificación de las situaciones que podrían ser un obstáculo significativo al desarrollo preventivo del establecimiento o para la elaboración de la guía de procedimientos (según corresponda)


4. Metodología y descripción de las actividades durante la visita

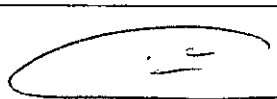
Temas abordados de forma específica:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Diagnóstico de desarrollo preventivo | <input checked="" type="checkbox"/> Aplicación de programas preventivos |
| <input checked="" type="checkbox"/> Participación de las familias | <input type="checkbox"/> Participación de los estudiantes |
| <input type="checkbox"/> Capacitación docente | <input type="checkbox"/> Elaboración de política preventiva |
| <input type="checkbox"/> Trabajo en la red comunal | <input type="checkbox"/> Casos de consumo y tráfico |
| <input type="checkbox"/> Otros | |

5. Observaciones y sugerencias

6. Compromisos y acuerdos con el equipo

Firma Profesional
 CONACE

 Patricia Espinoza
 Alejandra Sanchez

Firma
 Representante de Establecimiento
 Educacional

 Carmen Rivera Moscoso

BITÁCORA DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

FECHA 22/03/2010

Nombre del Establecimiento Educacional: Comp. Educ. Pablo VI
 RBD: 6070 Región: NOVENA Comuna: PUCÓN Provincial: CAUTÍN

Programas que Implementa			
En Busca del Tesoro	Marori y Tutibú	Quiero Ser	Yo Decido
			X

1. Integrantes del establecimiento presentes durante la visita (Nombre y cargo)
Pamela Sales OSORIO, PROF. 1º B
Viviana Rodríguez, PROF 1º C.
Marcelo Pini, 1º A, PROF orientador

2. Definición o revisión de compromisos, acuerdos o guía de procedimientos (según corresponda).
ANTECEDENTES para la aplicación directa del "yo Decido"

3. Identificación de las situaciones que podrían ser un obstáculo significativo al desarrollo preventivo del establecimiento o para la elaboración de la guía de procedimientos (según corresponda)
* Recepción de los alumnos

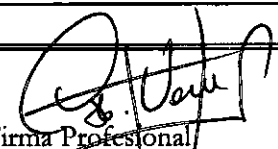

4. Metodología y descripción de las actividades durante la visita
CONVERSACIÓN Respecto de la forma de aplicación del MATERIAL "yo Decido"

Temas abordados de forma específica:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Diagnóstico de desarrollo preventivo | <input checked="" type="checkbox"/> Aplicación de programas preventivos |
| <input type="checkbox"/> Participación de las familias | <input type="checkbox"/> Participación de los estudiantes |
| <input type="checkbox"/> Capacitación docente | <input type="checkbox"/> Elaboración de política preventiva |
| <input type="checkbox"/> Trabajo en la red comunal | <input type="checkbox"/> Casos de consumo y tráfico |
| <input type="checkbox"/> Otros | |

5. Observaciones y sugerencias
Reunión con Viviana Rodríguez. - 17º 18º Jueves 08
Miércoles 07 - Abril - 17º Marcelo - Punita.

6. Compromisos y acuerdos con el equipo
ENTREGAR planificación de cada Sesión a aplicar
SISTEMATIZACIÓN por curso. debe entregarse al establ.

 Firma Profesional CONACE	 Representante de Establecimiento Educacional
--	--

BITÁCORA DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

FECHA 23/ 3/2010

Nombre del Establecimiento Educacional: San Luis (Magistero)
 RBD: 60755 Región: IX Comuna: Picoín Provincial: _____

Programas que Implementa			
En Busca del Tesoro	Marorí y Tutibú	Quiero Ser	Yo Decido

1. Integrantes del establecimiento presentes durante la visita (Nombre y cargo)

Margarita Leche
(Directora)

2. Definición o revisión de compromisos, acuerdos o guía de procedimientos (según corresponda).

1° básico = 2 ; 2° básico = 3 ; 3° = 4 ; 4° = 1
5° básico = 2 ; 6° básico = 3.

3. Identificación de las situaciones que podrían ser un obstáculo significativo al desarrollo preventivo del establecimiento o para la elaboración de la guía de procedimientos (según corresponda)

4. Metodología y descripción de las actividades durante la visita

Temas abordados de forma específica:

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Diagnóstico de desarrollo preventivo | <input type="checkbox"/> Aplicación de programas preventivos |
| <input type="checkbox"/> Participación de las familias | <input type="checkbox"/> Participación de los estudiantes |
| <input type="checkbox"/> Capacitación docente | <input type="checkbox"/> Elaboración de política preventiva |
| <input type="checkbox"/> Trabajo en la red comunal | <input type="checkbox"/> Casos de consumo y tráfico |
| <input checked="" type="checkbox"/> Otros <u>agendas trabajo CONACE previsiones</u> | |

5. Observaciones y sugerencias

6. Compromisos y acuerdos con el equipo

Revisión a las 16:30 -> día - una se sabe el día
90316143 -> llamar para saber el día y ver posibilidad de acompañar a la reunión

Firma Profesional
 CONACE
[Firma]
[Firma]

Firma
 Representante de Establecimiento
 Educativa
[Firma]

BITÁCORA DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Nombre del Establecimiento Educacional: Esuela V. Sa. Pedro FECHA 23/3/2010
RBD: 6060-7 Región: IX Comuna: Pucón Provincial: CAUTIN

Programas que Implementa			
En Busca del Tesoro	Marori y Tutibú	Quiero Ser	Yo Decido

1. Integrantes del establecimiento presentes durante la visita (Nombre y cargo)

RUMÉN CONTRERAS
(Director)

2. Definición o revisión de compromisos, acuerdos o guía de procedimientos (según corresponda).

3. Identificación de las situaciones que podrían ser un obstáculo significativo al desarrollo preventivo del establecimiento o para la elaboración de la guía de procedimientos (según corresponda)

4. Metodología y descripción de las actividades durante la visita

Temas abordados de forma específica:

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Diagnóstico de desarrollo preventivo | <input type="checkbox"/> Aplicación de programas preventivos |
| <input type="checkbox"/> Participación de las familias | <input type="checkbox"/> Participación de los estudiantes |
| <input type="checkbox"/> Capacitación docente | <input type="checkbox"/> Elaboración de política preventiva |
| <input type="checkbox"/> Trabajo en la red comunal | <input type="checkbox"/> Casos de consumo y tráfico |
| <input checked="" type="checkbox"/> Otros _____ | |

5. Observaciones y sugerencias

6. Compromisos y acuerdos con el equipo

Se hizo un compromiso a establecer las
necesidades del cuerpo docente para la prox.
reunión de profesores

Firma Profesional
CONACE

[Firma]

[Firma]

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCIÓN Regional
Representante de Establecimiento
Educativo

[Firma]

BITÁCORA DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Nombre del Establecimiento Educativo: Escuela Pichavén FECHA 23/3/2010
RBD: 6062-3 Región: X Comuna: Pucón Provincial: _____

Programas que Implementa			
En Busca del Tesoro	Marori y Tutibú	Quiero Ser	Yo Decido

1. Integrantes del establecimiento presentes durante la visita (Nombre y cargo)

Roberto Carlos Cuirey
(Director)

2. Definición o revisión de compromisos, acuerdos o guía de procedimientos (según corresponda).

3. Identificación de las situaciones que podrían ser un obstáculo significativo al desarrollo preventivo del establecimiento o para la elaboración de la guía de procedimientos (según corresponda)

4. Metodología y descripción de las actividades durante la visita

Temas abordados de forma específica:

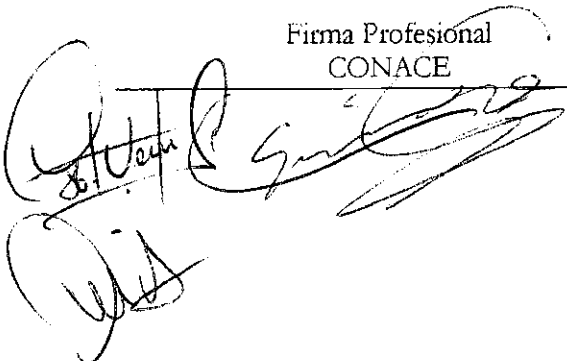
- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Diagnóstico de desarrollo preventivo | <input type="checkbox"/> Aplicación de programas preventivos |
| <input type="checkbox"/> Participación de las familias | <input type="checkbox"/> Participación de los estudiantes |
| <input type="checkbox"/> Capacitación docente | <input type="checkbox"/> Elaboración de política preventiva |
| <input type="checkbox"/> Trabajo en la red comunal | <input type="checkbox"/> Casos de consumo y tráfico |
| <input checked="" type="checkbox"/> Otros <u>Reunión de planificación</u> | |

5. Observaciones y sugerencias

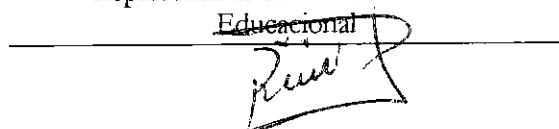
6. Compromisos y acuerdos con el equipo

7 de abril -> reunión de P. y A. => nos comprometimos a COMPROMISAR presencia
ENVIAR NOMINA con TEMAS al COMASO (14/5)

Firma Profesional
CONACE



Firma
Representante de Establecimiento
Educativo



BITÁCORA DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Nombre del Establecimiento Educacional: Escuela Huife Alto FECHA 23/3/2010
 RBD: 6059 Región: X Comuna: Pucón Provincial: _____

Programas que Implementa			
En Busca del Tesoro	Marori y Tutibú	Quiero Ser	Yo Decido

1. Integrantes del establecimiento presentes durante la visita (Nombre y cargo)

Cataldo González Marta Lorena Toledo
 (Director) (segunda)

2. Definición o revisión de compromisos, acuerdos o guía de procedimientos (según corresponda).

aplicación del programa de familia
el S de abilit a la reunión de padres y Ap.

3. Identificación de las situaciones que podrían ser un obstáculo significativo al desarrollo preventivo del establecimiento o para la elaboración de la guía de procedimientos (según corresponda)

4. Metodología y descripción de las actividades durante la visita

Visita puntual, presentación del equipo CEX415
2010

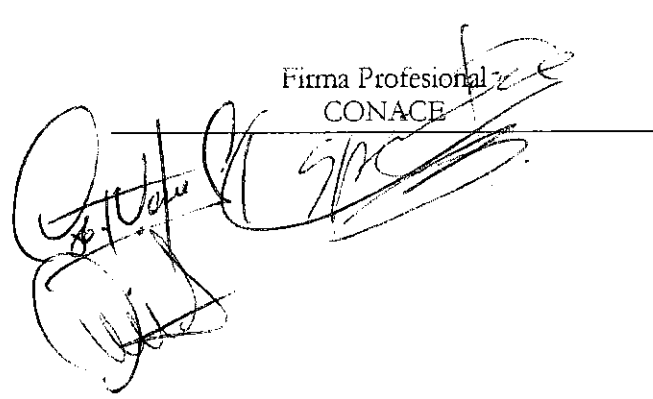
Temas abordados de forma específica:

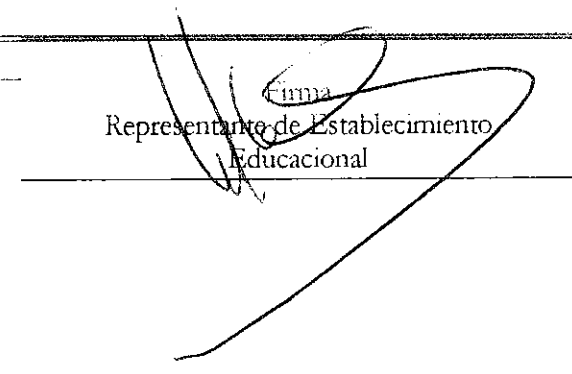
- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Diagnóstico de desarrollo preventivo | <input type="checkbox"/> Aplicación de programas preventivos |
| <input type="checkbox"/> Participación de las familias | <input type="checkbox"/> Participación de los estudiantes |
| <input type="checkbox"/> Capacitación docente | <input type="checkbox"/> Elaboración de política preventiva |
| <input type="checkbox"/> Trabajo en la red comunal | <input type="checkbox"/> Casos de consumo y tráfico |
| <input checked="" type="checkbox"/> Otros <u>Reunión de planificación</u> | |

5. Observaciones y sugerencias

6. Compromisos y acuerdos con el equipo

S de abilit - talleres de familia y abordaje
sobre la prevención

Firma Profesional
 CONACE


Firma
 Representante de Establecimiento
 Educacional


BITÁCORA DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Nombre del Establecimiento Educacional: Escuela Huife 2190 *Sebastián Englert*
 RBD: 6080-1 Región: X Comuna: Puñón Provincial: _____
 FECHA 23/3/2010

Programas que Implementa			
En Busca del Tesoro	Marori y Tutibú	Quiero Ser	Yo Decido

1. Integrantes del establecimiento presentes durante la visita (Nombre y cargo)

Yaris Henríquez
(Directora)

2. Definición o revisión de compromisos, acuerdos o guía de procedimientos (según corresponda).

solicitud de charla informativa para Padres /
Ap sobre temas valóricos, paternales y preventivos

3. Identificación de las situaciones que podrían ser un obstáculo significativo al desarrollo preventivo del establecimiento o para la elaboración de la guía de procedimientos (según corresponda)

4. Metodología y descripción de las actividades durante la visita

Temas abordados de forma específica:

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Diagnóstico de desarrollo preventivo | <input type="checkbox"/> Aplicación de programas preventivos |
| <input type="checkbox"/> Participación de las familias | <input type="checkbox"/> Participación de los estudiantes |
| <input type="checkbox"/> Capacitación docente | <input type="checkbox"/> Elaboración de política preventiva |
| <input type="checkbox"/> Trabajo en la red comunal | <input type="checkbox"/> Casos de consumo y tráfico |
| <input checked="" type="checkbox"/> Otros <u>señalando para el 6º año</u> | |

5. Observaciones y sugerencias

6. Compromisos y acuerdos con el equipo

Asignación ~~de~~ martes 6-16
solicitud charla informativa para Padres y Ap.

[Firma Profesional]
 Firma Profesional
 CONACE



Firma *[Firma]*
 Representante de Establecimiento
 Educacional

I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DESAR. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO Nro. 688

PUCON, 29 MAR 2010

VISTOS:

1.- El Decreto Exento Nro. 2083 de fecha 25 de noviembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto para el año 2010, donde se incluye la Cuenta Area de Gestión 4 "Programa Sociales".

2.- El Decreto Exento Nro. 461 de fecha 22 de Febrero de 2010, que aprueba el Convenio de Colaboración Financiera para la Implementación del Programa "**CONACE PREVIENE en la comuna**" entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Pucón.

3.- El "**Programa CONACE – PREVIENE en la comuna, Estrategia de Prevención Universal 2010**", de acuerdo a la planificación comunal Anual 2010.

4.- El Convenio a Honorario de fecha 12 de Marzo de 2010, que suscribe la Municipalidad de Pucón con el Sr. PATRICIO JAVIER ESPINOSA POLANCO, Rut N° [REDACTED]

5.- Las atribuciones que reconfiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto Refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N°1, de 2006, interior.

DECRETO:

1.- **APRÚEBASE**, El Convenio a Honorario a contar del 08 de Marzo de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón con el Sr. Patricio Javier Espinosa Polanco, Rut N° [REDACTED].

2.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta N° 2140549 complementaria "PROYECTOS CONACE" por un monto de **\$2.552.372.-** (Dos millones quinientos cincuenta y dos mil trescientos setenta y dos pesos) y a la cuenta Área Gestión 4 "Programas Sociales" por un monto de **\$2.552.372.-** (Dos millones quinientos cincuenta y dos mil trescientos setenta y dos pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
EDITA MANSILLA BARRÍA
ALCALDESA

V° B° CONTROL

[Signature]

ITEM 04 Prog Sociales
 TOTAL AUTORIZADO \$ 4062.000,
 MONTO ACUMULADO \$ 2552.372,
 INCLUIDO EN EL PTE. DECRETADO \$ 1509.628,
 SALDO POR PAGAR \$,
 FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE *[Signature]*

EMB/GMP/GHLL/HVa

DISTRIBUCION:

- Oficina Partes
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Direcc. Desar. Comunitario
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Conace Previene

ITEM 2140549
 TOTAL AUTORIZADO \$ 2552.372,
 MONTO ACUMULADO \$,
 INCLUIDO EN EL PTE. DECRETADO \$ 2552.372,
 SALDO POR PAGAR \$,
 FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE *[Signature]*

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIDECO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Pucón, a 12 días del mes de marzo de 2010, entre la **MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**, persona jurídica de derecho público, R.U.T. N° 69.191.600-6, representada por su Alcaldesa doña **EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA**, chilena, casada, Asistente Social, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 483 de la Comuna y ciudad de Pucón, en adelante también denominada "Municipalidad de Pucón" por una parte, y por otra don **PATRICIO JAVIER ESPINOSA POLANCO**, Cédula nacional de Identidad N° [REDACTED], Antropólogo, soltero, chileno, con domicilio en Calle Pasaje Flores S/N de la ciudad de Pucón, acuerdan celebrar el siguiente contrato de prestación de Servicios a Honorarios.

PRIMERO : La Municipalidad encomienda al señor **PATRICIO JAVIER ESPINOSA POLANCO** las siguientes funciones: Profesional de Apoyo del Sistema Comunal de Prevención (CONACE- PREVIENE) en los Ámbitos Educación, Jóvenes y comunitario, y otros que la Coordinadora determine conforme lo establece la planificación del trabajo para el año 2010, además de brindar apoyo a acciones específicas en materia de prevención de drogas, encomendadas por la Coordinadora Comunal del citado programa.

SEGUNDO : El presente convenio comenzará a regir a contar del día 08 de marzo de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010.

TERCERO : Por los servicios mencionados, la Municipalidad pagará al señor **PATRICIO JAVIER ESPINOSA POLANCO**, por concepto de honorarios la suma de \$522.670 (Quinientos veinte y dos mil seiscientos setenta pesos) bruto mensual, los que se pagaran contra boleta de prestación de servicios a honorarios. Los honorarios descritos anteriormente serán pagados con Aporte compartido entre la Municipalidad de Pucón y aporte Conace al Programa comunal, equivalente a \$261.335 (doscientos sesenta y un mil trescientos treinta y cinco pesos) cada aporte. El pago se realizará dentro de los cinco primeros días del mes siguiente a la emisión del informe que debe confeccionar y ser visado por la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue, al igual que la correspondiente boleta de honorarios. Durante el mes de Marzo los honorarios proporcionales equivalen a \$400.714 (Cuatrocientos mil setecientos catorce pesos) brutos.

CUARTO : Del Honorario señalado en la cláusula precedente, será deducido el Impuesto a la Renta correspondiente al 10% (diez), el que será retenido por la Municipalidad y enterado en Tesorería General de la República oportunamente.

QUINTO : La Municipalidad concederá los siguientes beneficios:

- a) En caso de ausencia por enfermedad, esta será justificada con la respectiva licencia médica, periodo en el que seguirá gozando de los derechos a los honorarios pactados.
- b) El profesional tendrá derecho a 4 días de permiso administrativos durante el año calendario, los que podrá hacer efectivo dependiendo de las necesidades del servicio.

- c) El profesional tendrá derecho a cursos de perfeccionamiento en lo concerniente a mejorar su rendimiento y manejo municipal, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.
- d) Además recibirá de parte de la municipalidad los aguinaldos de fiestas patrias y navidad, por un monto de \$30.000 c/u (Treinta mil pesos).
- e) Tendrá derecho a percibir Viáticos y pasajes cuando el Municipio determine que el Profesional deba cumplir funciones fuera de la Comuna y por tareas inherentes a su cargo.

SEXTO : El señor **PATRICIO JAVIER ESPINOSA POLANCO**, cumplirá con un horario equivalente a jornada laboral completa, cumpliendo además actividades que se planifiquen en horarios a convenir con el Coordinador del Programa. (Ya sean sábados y/o domingos).

SEPTIMO : Se deja en esta instancia expresa constancia que la celebración del convenio de Honorario en conforme al Art. 4° de la ley 18.883 "Estatuto administrativo para funcionarios municipales" y, no se registrará el presente contrato de honorario por el código de trabajo en conformidad a su Art. 1°, ya que dichas normas no son aplicables a organismos centralizados y descentralizados del Estado.

OCTAVO : Se firma el presente contrato en original y cuatro copias quedando cuatro en poder de la Municipalidad para la respectiva distribución y uno en poder del profesional dejando constancia que las normas jurídicas por la cual se rige el presente contrato son las dispuestas en el artículo 4° de la ley 18883 del estatuto para funcionarios municipales sin existir aplicación del Código del Trabajo por no ser aplicable en atención a lo que dispone en su artículo 1°.

NOVENO : Con todo, el presente Convenio deberá aprobarse, mediante Decreto Alcaldicio, sin el cual no tendrá validez su vigencia.

DECIMO : No obstante lo establecido en la cláusula segunda, la municipalidad se reserva el derecho de poner término al presente Convenio, en cualquier momento, sin expresión de causa y especialmente si el Sr. **PATRICIO JAVIER ESPINOSA POLANCO**, no cumpliere estrictamente con una o más de las obligaciones que establece el presente Convenio.


PATRICIO JAVIER ESPINOSA POLANCO
RUT.: XXXXXXXXXX

